

ORIENTACIONES TÉCNICAS

**BIEN PÚBLICO
TURISMO NÁUTICO PATAGONIA COSTA**

REGIÓN DE LOS LAGOS

ABRIL 2026

COMITÉ DESARROLLO PRODUCTIVO LOS LAGOS

INDICE

1. INTRODUCCIÓN.....	3
2. ANTECEDENTES	3
3. CONTENIDO MÍNIMO.....	7
4. ALCANCE, OBJETIVOS, RESULTADOS E INDICADORES.....	8
5. REQUISITOS DE LA PROPUESTA	10
6. ASPECTOS ADMINISTRATIVOS	11

1. INTRODUCCIÓN

Con el objetivo de abordar desafíos asociados a la falta de información de aplicación productiva que limite la toma de decisiones en sectores y recursos estratégicos, Corfo dispone del instrumento **Bienes Públicos**. Este instrumento se orienta a resolver fallas de mercado, particularmente aquellas vinculadas a problemas de coordinación y/o asimetrías de información, con el propósito de fortalecer la competitividad, diversificar la matriz productiva y aumentar la productividad.

Si bien este instrumento puede aplicarse transversalmente a distintos sectores y plataformas, su alcance, objetivos y resultados esperados deben ajustarse a las características específicas del desafío a abordar y del territorio en que se implementa. En la presente convocatoria, el foco se sitúa en la Región de Los Lagos, específicamente en el **Destino Turístico Patagonia Costa**, conformado por las comunas de **Puerto Montt, Calbuco y Maullín**, y el desafío a abordar es el **desarrollo y fortalecimiento del turismo náutico** en dicho destino.

La presente Guía Técnica tiene por objeto orientar a los postulantes en la elaboración de iniciativas para la convocatoria **“Bienes Públicos – Turismo Náutico Patagonia Costa”** en la Región de Los Lagos. Para ello, establece los alcances mínimos que deben cumplir las propuestas y entrega lineamientos e información relevante que faciliten su adecuada formulación.

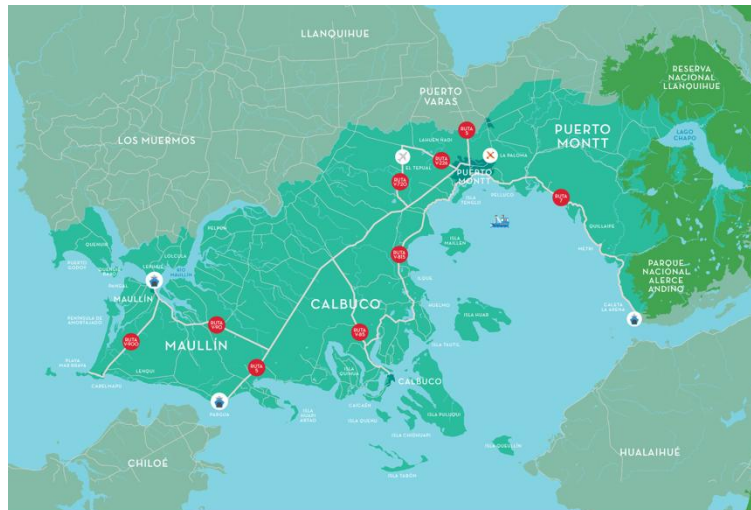
2. ANTECEDENTES

2.1. Destino Patagonia Costa:

El **“Destino Patagonia Costa”** corresponde al territorio Suroeste de la Provincia de Llanquihue en la Región de Los Lagos, e incluye las comunas de Puerto Montt, Calbuco y Maullín. Este territorio se reconoce como uno de los de mayor potencial turístico a nivel regional y constituye una de las principales puertas de entrada a la Patagonia chilena.

Su propuesta de valor se sustenta en una diversidad de atributos naturales, culturales y patrimoniales. Destaca su geografía marítimo-insular, conformada por un conjunto de islas y canales cercanos a Puerto Montt y el Archipiélago de Calbuco; las playas de la ribera norte del río Maullín; el balneario de Pangal; así como iglesias patrimoniales y una rica tradición de fiestas costumbristas.

A ello se suma una identidad gastronómica relevante, con hitos como Angelmó en Puerto Montt, reconocido como uno de los principales polos gastronómicos turísticos de la región. Asimismo, el territorio alberga elementos de alto valor histórico y ambiental, tales como corrales de pesca y conchales arqueológicos en el borde costero, una significativa presencia de aves migratorias —que concentra aproximadamente el 53% de las especies del país— y el sitio arqueológico Monte Verde, de reconocimiento mundial, ubicado en la comuna de Puerto Montt.



Este territorio corresponde a uno de los 5 destinos priorizados en la **Política Regional de Turismo 2015-2025**¹, denominándolo “Puerto Montt Cultural y Arqueológico”, y que hoy es conocido con la marca de destino “Patagonia Costa”, que posee un extendido borde costero, islas, canales, actividad pesquera artesanal y gastronomía en base a productos del mar.

2.2. Programa Corfo-Gobierno Regional Los Lagos “Apoyo a la Reactivación Económica del Sector Turístico en el Territorio Patagonia Costa”:

Programa financiado por el Fondo Nacional de Desarrollo Regional (FNDR), que inicio el año 2022 y que busca aplicar un modelo de gestión como herramienta para el desarrollo de la actividad turística en este territorio, que permita mejorar sus estándares de competitividad a través de:

- Acciones que aporten a la articulación y fortalecimiento de la cadena de valor y al diseño de productos turísticos con identidad.
- Fortalecimiento de competencias del recurso humano de las empresas turísticas, apuntando a la disminución de la estacionalidad, mejorando así la competitividad y por ende el nivel de ventas de los emprendedores turísticos del territorio.
- Creación de nuevos emprendimientos turísticos con mayores niveles de desarrollo y sofisticación.
- Puesta en valor de los recursos turísticos del territorio.

Los objetivos de este programa son:

Objetivo General: “**Desarrollar y sofisticar la oferta turística del territorio Patagonia Costa**”.

Objetivos Específicos:

- 1) Implementar un modelo de gobernanza, para la coordinación, desarrollo y articulación público y privada del territorio Patagonia Costa.
- 2) Desarrollar e implementar una estrategia de posicionamiento y comercialización del destino Patagonia Costa utilizando los atributos diferenciadores del destino
- 3) Fortalecer las capacidades empresariales y mejorar la infraestructura y el equipamiento de los servicios turísticos.

El programa contempla diversas acciones para avanzar en dichos objetivos, como son un **Programa Territorial Integrado (PTI) “Desarrollo Destino Patagonia Costa”** que ha implementado el modelo de gobernanza en el destino, proyectos que han abordado la **formación y generación de capacidades para el emprendimiento**, proyectos de apoyo a **equipamiento e inversiones** para empresarios y emprendedores, un proyecto bien público de **rescate y fortalecimiento del sector gastronómico**, un **evento internacional** de turismo sostenible, entre otras. Una de las acciones es el **desarrollo y fortalecimiento del turismo náutico**, como oportunidad de puesta en valor de los recursos del territorio y la ventaja comparativa que implica, lo que se espera abordar a través de la ejecución de un proyecto del instrumento Bienes Públicos.

¹ Política Regional de Turismo 2015-2025, Región de Los Lagos.

https://www.goreloslagos.cl/resources/descargas/programas/pr_turismo/2015/Politica_Regional_Turismo_2015_2025.pdf

2.3. Programa Territorial Integrado (PTI) “Desarrollo Destino Patagonia Costa”

El PTI “Desarrollo Destino Patagonia Costa” tiene por objetivo general “Constituir un modelo de gestión territorial que permita poner en valor el patrimonio cultural, natural, arqueológico y gastronómico, basado en la participación, colaboración y asociatividad de los actores públicos, privados y civiles de las comunas de Puerto Montt, Calbuco y Maullín, promoviendo la sofisticación, diversificación y desarrollo sostenible de este destino turístico.”

Los objetivos específicos de este PTI son:

- 1) Generar y fortalecer el desarrollo de la gobernanza a nivel local y de destino, articulando acciones de los empresarios con Municipalidades, Servicios Públicos, ONG’s, academia y entidades privadas para el desarrollo del turismo en el Destino Patagonia Costa.
- 2) Actualizar y ejecutar estrategia de promoción del Destino Patagonia Costa, posicionando el territorio a nivel nacional e internacional como un destino turístico de naturaleza y sustentable.
- 3) Mejorar la competitividad de las empresas en el destino turístico, alcanzando mejores niveles de sofisticación y diversificación con orientación al mercado, para lograr su reconocimiento a nivel nacional e internacional.
- 4) Promover la puesta en valor del Destino Patagonia Costa por medio de la habilitación de infraestructura, equipamiento e información, para relevar el patrimonio cultural, natural, arqueológico y gastronómico.

La gobernanza del PTI está constituida por diversas instancias: A nivel estratégico y resolutivo un **Directorio público-privado**, a nivel local **3 Mesas comunales**, a nivel de temas relevantes para el destino **3 Mesas temáticas** (Monte Verde, Áreas Protegidas y Turismo Náutico) y a nivel operativo se cuenta con una profesional que cumple la labor de “gestora”.

El PTI contempla una etapa de validación estratégica y 3 años de etapa de ejecución, 2 de los cuales han sido ejecutados.

Para cada año de ejecución del PTI se ha establecido un plan de acción con diversas acciones que son definidas en las diferentes instancias de gobernanza y validadas por el directorio.

Puede revisar información en la web <https://patagoniacosta.cl/>, en la cuenta Instagram patagoniacosta y en [Rutas Turísticas Patagonia Costa](#).

El PTI plantea como una de sus iniciativas de escalamiento competitivo el “**Diseño y estructuración de ecosistema de negocios y asociaciones público-privadas para viabilizar la implementación de una ruta de turismo náutico en el destino Patagonia Costa**”, la que nació como una importante oportunidad para el territorio, en base al trabajo de levantamiento territorial realizado en la etapa de validación estratégica del PTI, y que se espera implementar a través de la presente convocatoria

Es así, como parte de la gobernanza del PTI, se implementa la **mesa del turismo náutico** del PTI, la que ha sesionado para abordar las brechas del destino y definir algunos lineamientos para el desarrollo del turismo náutico en el marco del PTI, estableciendo los siguientes ejes de trabajo:

- Experiencia Insular.
- Navegación y Pesca Tradicional, incluidos la carpintería de ribera.
- Ruta de los Humedales.
- Navegación en Zona Cordillerana
- Turismo de Aventura Náutica.

Además, la mesa define un objetivo y resultados esperados para una potencial iniciativa articulada por la mesa:

- Objetivo: “Desarrollar productos turísticos integrados a lo largo del territorio mediante rutas costeras, en lagos y humedales, consolidando una oferta náutica articulada, sostenible y con identidad local”.
- Resultados esperados:
 - 1) Rutas náuticas formalizadas y promovidas valorando el patrimonio costero, lacustre, insular y ecosistemas protegidos.
 - 2) Operadores y guías locales capacitados.
 - 3) Alianzas con otros destinos.
 - 4) Más visitantes en temporada media y baja.
 - 5) Modelo replicable en otras zonas costeras.

Se espera que estos aspectos sean considerados al momento de formular la propuesta a postular, por cuanto nacen de un trabajo territorial. Además, el bien público deberá articularse con el PTI durante su ejecución.

2.4. Oportunidades para el Turismo Náutico:

La **Estrategia Nacional de Turismo 2035**² establece como uno de sus 6 pilares estratégicos el N°3 “Posicionamiento y Experiencias Únicas”, dentro del cual una de sus líneas de acción es la “Diversificación y sofisticación de experiencias y destinos”, en la que se menciona al **turismo náutico** como una de las importantes oportunidades para el desarrollo y posicionamiento de experiencias turísticas en las que Chile demuestra alto potencial competitivo.

Por otro lado, el documento encargado por Corfo en 2006 “**Turismo Náutico en la Patagonia – Marinas Comerciales y Desarrollo del Turismo Náutico en la Patagonia Chilena. Regiones de Los Ríos, Los Lagos y Aysén**”³, indica que la Región de Los Lagos, por sus condiciones naturales, puede llegar a ser uno de los próximos destinos del mundo para navegación turística. Las aguas están protegidas por la Isla Grande de Chiloé, los vientos durante el verano son moderados, existen sitios de anclaje protegidos, la navegación con luz natural es sencilla, los servicios están cercanos, el acceso aéreo es excelente y la cultura chilota, arte, artesanía y arquitectura suman en atmósfera y atractivo.

En particular, el destino Patagonia Costa posee gran potencial para el turismo náutico, por cuanto, sumado a lo anterior, posee un amplio borde costero y cuenta con una importante cantidad de islas y ríos. Por un lado, Puerto Montt es una ciudad costera ubicada en el extremo norte del **Seno de Reloncaví**, posee un conjunto integral de marinas y centros de servicio, es el último gran puerto antes de los canales patagónicos al sur y es la puerta de entrada a la zona de navegación de Chiloé y Palena. Por otro lado, Calbuco constituye un **archipiélago** con gran potencial para el turismo náutico y de islas. Además, el **Santuario de la Naturaleza Humedales del río Maullín** representa uno de los ecosistemas más valiosos del sur de Chile, tanto por su biodiversidad como por los servicios ecosistémicos que proporciona a las comunidades locales, en el que se realiza turismo fluvial y de avistamiento de fauna.

² Estrategia Nacional Turismo Sostenible 2035
<https://www.subturismo.gob.cl/wp-content/uploads/2025/01/notable-ents-2035-entregable-290926-digita-alta-compressed.pdf>

³ Turismo Náutico en la Patagonia – Marinas Comerciales y Desarrollo del Turismo Náutico en la Patagonia Chilena. Regiones de Los Ríos, Los Lagos y Aysén”
https://drive.google.com/file/d/1pmXKBzOwhXr_SAxly0y_cPhgBL8YSG/view?usp=sharing

Es así como, a través de esta convocatoria de Bienes Públicos se busca abordar la oportunidad que presenta el Destino Patagonia Costa para el desarrollo y fortalecimiento del turismo náutico.

2.5. Turismo Náutico:

De acuerdo a Turespaña, 1998,⁴ el turismo náutico se puede definir como la actividad enfocada a disfrutar de unas vacaciones activas en contacto con el agua durante el tiempo de ocio, en el que se pueden realizar distintos tipos de actividades: vela, a motor, surf y windsurf, submarinismo, remo, cruceros, etc. en un disfrute conjunto de la naturaleza y de la oferta turística y recreativa.

El turismo náutico dispone de muchos atractivos, ya que genera la diversificación y especialización de la oferta turística, genera un nivel elevado de gasto, y atrae de manera inducida otras actividades gracias a las infraestructuras en las que se desarrolla. El turismo náutico lo podemos entender como un conjunto de relaciones entre personas, surgidas al efectuar un viaje y con la característica de que la principal motivación es la realización de actividades náuticas, con ánimo recreativo o deportivo, y realizadas en grandes masas de agua, como el mar, los ríos y los lagos.⁵

La actividad náutica se erige con altas cualidades para el desarrollo socio económico de las economías turísticas gracias al efecto multiplicador que genera. La generación de empleo estable y cualificado, su fácil complementariedad con la oferta turística, su efecto desestacionalizador e inductor de otros servicios (Carrasco, 2001).⁶

3. CONTENIDO MÍNIMO.

El Destino Patagonia Costa posee oportunidades y brechas para el desarrollo del turismo náutico, las que se esperan abordar a través de este Bien Público, debiendo los proyectos **contemplar al menos las siguientes temáticas:**

- Benchmarking de Destinos de Turismo Náutico a nivel mundial.
- Modelo de desarrollo y fortalecimiento de oferta articulada entorno al turismo náutico para Patagonia Costa, que considere propuesta técnica de segmentos de turismo náutico a priorizar en el destino (yates, veleros, embarcaciones a motor, catamarán, kayak, remo, surf, cruceros, buceo).
- Rutas de oferta articulada entorno al turismo náutico del destino.
- Identificación de brechas específicas del territorio para el turismo náutico y elaboración de una estrategia para abordarlas.
- Mapeo de inversiones necesarias para el turismo náutico.
- Estrategia de promoción y difusión, incluyendo propuesta de evento náutico.
- Patrimonio: natural (costero, lacustre, insular y ecosistemas protegidos) y cultural inmaterial (Carpintería de Ribera).
- Aspectos normativos en torno al turismo náutico.

⁴ “El Desarrollo del Turismo Náutico en Galicia”, Begoña Besteiro Rodríguez, Universidad de Santiago de Compostela

<https://revistas.um.es/turismo/article/view/18701/18061>

⁵ “Evaluación Financiera de la Inversión en un Puerto Deportivo. Análisis de Rentabilidad y Sensibilidad”, 2006, Carlos Bedmar Fernández, Universidad Politécnica de Catalunya

<https://upcommons.upc.edu/entities/publication/1cd68318-ed0d-48c7-86fe-4b65396b034f>

⁶ “El Turismo Náutico como Elemento de Diversificación del Destino Cabo Verde”, Congreso Internacional de Tendencias en Destinos Turísticos, Universidad de las Palmas de Gran Canaria, Yen Lam, Carmelo León, Javier De León.

https://accedacris.ulpgc.es/bitstream/10553/119832/1/Turismo_nautico_como.pdf

4. ALCANCE, OBJETIVOS, RESULTADOS E INDICADORES

4.1. Alcance

Esta convocatoria estará focalizada territorialmente en el destino turístico “Patagonia Costa” compuesto por las comunas de Puerto Montt, Calbuco y Maullín de la Región de Los Lagos. En su diseño y posterior postulación, deberán considerar otras iniciativas atingentes y mecanismos bajo los cuales se logre una coordinación adecuada, pertinente y permanente con entidades del territorio, de la región y nacionales que tengan injerencia directa en temáticas de turismo náutico como, por ejemplo, SERNATUR.

4.2. Objetivo general de la convocatoria

La presente convocatoria tiene por objetivo apoyar el desarrollo de una iniciativa que contribuya al fortalecimiento del turismo náutico en el territorio Patagonia Costa, mediante la generación de un bien público orientado a resolver fallas de mercado, particularmente aquellas asociadas a problemas de coordinación y/o asimetrías de información. Se espera que esta iniciativa contribuya a mejorar la competitividad del destino, promover la diversificación de su base económica y aumentar su productividad, fortaleciendo así el posicionamiento del territorio Patagonia Costa en la Región de Los Lagos.

4.3. Resultados esperados

La propuesta de indicadores de resultados deberá incluir un detallado plan con hitos y resultados esperados por cada etapa definida para el proyecto, incluyendo las métricas de desempeño asociadas, debiendo considerarse los siguientes como resultados mínimos a lograr en cada una de ellas:

Indicador	Método de Cálculo	Medio de Verificación	Etapas del Bien Público
Bien Público desarrollado	Bien Público desarrollado.	Informe con entregable del bien público desarrollado.	Etapas de desarrollo.
Bien Público Transferido	Bien Público Transferido a mandante y empresas que componen el sector/industria.	Informe de bien público transferido. Incluye estrategia y modelo de sustentabilidad del bien público validado por el mandante.	Etapas de transferencia e implementación.
Bien Público difundido: - Número de actividades de difusión, por tipo de actividad (presencial, virtual, taller, seminario, etc.) - Número de	Bien Público difundido: - Número de actividades de difusión, por tipo de actividad (presencial, virtual, taller, seminario, etc.) - Número de	Informe de difusión del bien público, difundido entre los beneficiarios atendidos, actores del sector/industria.	Etapas de difusión

<p>participantes de las actividades de difusión.</p> <ul style="list-style-type: none"> - Número de apariciones y/o publicaciones por tipo de medio (prensa, redes sociales, otro). 	<p>participantes de las actividades de difusión.</p> <ul style="list-style-type: none"> - Número de apariciones y/o publicaciones por tipo de medio (prensa, redes sociales, otro). 		
<p>Beneficiarios atendidos que utilizan el bien público.</p> <ul style="list-style-type: none"> - N° de empresas que utilizan el bien público desarrollado. - Número de descargas del bien público desarrollado. - Número de bienes públicos entregados a actores claves y/o beneficiarios. 	<p>Beneficiarios atendidos que utilizan el bien público.</p> <ul style="list-style-type: none"> - N° de empresas que utilizan el bien público desarrollado. - Número de descargas del bien público desarrollado. - Número de bienes públicos entregados a actores claves y/o beneficiarios. 	<p>Informe de difusión del bien público, difundido entre los beneficiarios atendidos, actores del sector/industria.</p>	<p>Etapas de difusión</p>

5. REQUISITOS DE LA PROPUESTA:

5.1. Implementar una instancia de gobernanza para el proyecto

Para el diseño de la propuesta a postular, el postulante deberá contemplar, dentro de las actividades, una instancia de gobernanza, coordinada con la gobernanza del PTI Patagonia Costa, que actualmente cuenta con una mesa de turismo náutico. En dicha gobernanza deben converger tres elementos:

- Instancia que apoye a nivel técnico y estratégico el diseño, transferencia y difusión del bien público.
- Instancia debe reflejar las distintas visiones que existen en el territorio respecto al turismo náutico, las que, en la medida del alcance definido para la propuesta, sean plasmadas en el diseño, transferencia y difusión del bien público en el territorio.
- Su organización deberá contar con dos niveles:
 - Estratégico. Este nivel estará liderado por el mandante, en directa colaboración con el beneficiario. Su composición final y su funcionamiento (a lo menos, una sesión) deberá estar antes de la entrega del informe de hito crítico mencionado en las bases del instrumento.
 - Operativo. Compuesto por el equipo de trabajo del bien público, liderado por el director del proyecto. Es este último quien informa al nivel estratégico respecto del avance y necesidades del proyecto.

5.2. Participación del Mandante en cada una de las etapas del bien público.

El postulante deberá considerar, en el diseño del proyecto a postular, la participación intensiva del mandante. Esto es, que tanto la institución como el representante del mandante puedan conocer y participar de todas las actividades del proyecto, entregando su opinión técnica y estratégica respecto del bien público. También, se solicitará el beneplácito de este, para cada informe de avance y final que sea entregado en el marco del proyecto adjudicado.

Asimismo, Corfo verificará mediante el monitoreo y seguimiento del programa, indicado en la letra d) de la sección 6 de esta guía, el cumplimiento de la participación del mandante en las actividades del proyecto.

5.2. Para la etapa de difusión, contemplar los mecanismos necesarios para capturar información de contacto de potenciales beneficiarios atendidos del bien público.

El postulante deberá considerar, en el diseño de sus actividades, mecanismos bajo los cuales pueda capturar la información de contacto de todos aquellos interesados en el bien público, y que puedan ser potenciales beneficiarios atendidos de este. Dichos datos de contacto, como mínimo, deberán ser:

Nombre persona que accede / descarga el bien	RUT persona que accede / descarga el bien	Mail persona que accede / descarga el bien	Teléfono persona que accede / descarga el bien	Uso que le dará al bien público

6. ASPECTOS ADMINISTRATIVOS

Todos los aspectos administrativos referidos a la ejecución del programa están contenidos en las Bases Técnicas y Administrativas, las que deberán ser cumplidas en su totalidad.

a) Subsidio de CORFO

Corfo cofinanciará hasta el 85% del costo total del proyecto, **\$120.000.000** (ciento veinte millones de pesos) según se establece en **Resolución 30 del 20.03.2026**.

b) Aportes de los participantes

El proyecto requiere del compromiso de todos los participantes para ejecutarse. Por esta razón, se establece la siguiente estructura de aportes que deberá realizarse durante la ejecución de este, según lo indicado en el número 6.2 de las bases técnicas:

Naturaleza Aporte	Porcentaje
Aporte mínimo de los participantes (incluye aportes pecuniarios y no pecuniarios).	Al menos un 15% del costo total del proyecto.
Aporte pecuniario mínimo de los participantes.	Al menos un 5% del costo total del proyecto

c) Plazos y Etapas

El plazo de duración del proyecto podrá ser de hasta 24 (veinticuatro) meses, distribuido en tres etapas. Estas son obligatorias, deben ser expuestas en orden consecutivo y responder exclusivamente a los objetivos definidos para cada una de ellas, según se indica en el numeral 5 de las bases técnicas. La duración de cada etapa podrá ser:

- Etapa de Desarrollo del bien público: hasta 12 (doce) meses.
- Etapa de Transferencia del bien público: hasta 6 (seis) meses.
- Etapa de Difusión del bien público: hasta 6 (seis) meses.

El plazo de cada etapa podrá ser prorrogado, previa solicitud fundada del Beneficiario, presentada antes del vencimiento del respectivo plazo de ejecución. El plazo total del proyecto (incluidas sus prórrogas), no podrá superar los 28 (veintiocho) meses.

d) Monitoreo y Seguimiento del Programa

El proceso de seguimiento y monitoreo de los proyectos adjudicados será responsabilidad de la respectiva Dirección Regional de Corfo donde estos se adjudiquen. Además, la Gerencia de Desarrollo Territorial coordinará la implementación de un protocolo de acompañamiento técnico que tendrá como foco:

- Asesorar, tanto a la Dirección Regional como a los equipos de los proyectos adjudicados, en todas las etapas del bien público.
- Capturar información y datos relevantes para el monitoreo del programa bienes público.

Este protocolo de acompañamiento técnico estará disponible toda vez que los proyectos postulados sean notificados de la adjudicación de la propuesta.